

Información de Trámite

Nombre Trámite	LIQUIDACIÓN DE SEGURO DE MORTUORIA
Institución	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Descripción	Es el pago destinado a compensar, en parte, la pérdida del ingreso económico del grupo familiar del causante fallecido, se concede por una sola vez a los derechohabientes del causante fallecido una vez calificado el seguro de muerte, considerando para el pago los mismos porcentajes y su orden de prelación.
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">• Cónyugue sobreviviente o persona con la que mantuvo unión de hecho legalmente reconocida.• Hijos del asegurado fallecido menores de 18 años• A falta de los derechohabientes mencionados en los literales anteriores, tendrán derecho la madre; a falta de ésta, el padre que carezca de medios para subsistir y esté con discapacidad <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pago de seguro de mortuoria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: No requiere presentación de requisitos del usuario (son los mismos requisitos de montepío, se extraen internamente del expediente)</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Este beneficio, al no ser un trámite en línea, es necesario que el usuario, que tiene derecho del Seguro de mortuoria, se acerque a la matriz o coordinaciones provinciales a presentar la petición formal, de lo que a continuación se detalla como pasos a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingresar la solicitud con los requisitos correspondientes.• Liquidación del seguro.• Aceptación mediante acuerdo• Transferencia <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	De 8h00 a 16h30
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Gestión de Comunicación Social Correo Electrónico: contacto@isspol.org.ec Teléfono: 023949250 ext. 0002</p>

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2